

COLEGIO DE GEÓGRAFOS	
Nº: -16	Fecha: 01/09/2016
ENTRADA	SALIDA



COLEGIO DE GEÓGRAFOS

*A/A Comisión Proceso de Segregación
Delegación Territorial de Andalucía del Colegio de Geógrafos
C/ Jesús del Gran Poder, 5, 1ºG
41002 Sevilla*

Barcelona, 1 de septiembre de 2016

Estimados compañeros,

Vinculada al proceso de segregación al que la Delegación Territorial de Andalucía tiene intención de dar comienzo, se mantuvo una reunión el viernes día 15 de julio de 2016 en la Subdirección General de Normativa y Estudios Técnicos del Ministerio de Fomento entre el propio Subdirector, la Jefa del Servicio de Normativa, así como sendas comisiones de la Junta General del Colegio y de la Junta de la Delegación Territorial de Andalucía y el Asesor Jurídico del Colegio.

Dicha reunión tuvo como objeto la solicitud de información al respecto de la documentación necesaria en el proyecto de segregación. Además, en la misma se procedió a revisar el acta correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de la Delegación Territorial andaluza, celebrada el 13 de febrero de 2016. En ella, los cinco colegiados asistentes aprobaban, por unanimidad, la solicitud formal de inicio del trámite de la segregación. En este sentido, tanto la Comisión de la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos como la Subdirección General interpretan que un proceso de participación en el que concurren sólo cinco personas no parece representativo de la voluntad del colectivo andaluz de geógrafos colegiados. Cabe destacar que las propuestas y procesos pasados no pueden ser tenidos en consideración por no contar con el soporte legal necesario, soporte que finalmente se obtuvo con la aprobación de de los Estatutos del Colegio de Geógrafos por Real Decreto 377/2015, de 28 de mayo al estar vigentes los estatutos del Colegio de Geógrafos, tal y como quedó puesto de manifiesto en el escrito emitido por el Subdirector General de Normativa y Estudios Técnicos, que fue recibido el 3 de noviembre de 2015. A sensu contrario debe indicarse que la Comisión de la Junta de Gobierno de la Delegación Territorial de Andalucía sí considera representativa esta cifra.

Se encuentran así discrepancias respecto al inicio del proceso de segregación que, además, se ven reforzadas por el tratamiento de este punto en la Junta Ampliada y en la Junta de Delegaciones, celebradas el 18 de junio de 2016, en las que las Juntas expresan su desacuerdo con considerar cinco votos como una cifra relevante para dar comienzo al proceso. En ese mismo sentido se expresa la Asamblea del Colegio de Geógrafos, celebrada en idéntica fecha, dando respuesta a una pregunta realizada en el turno de ruegos y preguntas.

De esta manera, desde la Comisión de la Junta de Gobierno General se realiza la siguiente propuesta dirigida a la Delegación Territorial de Andalucía del Colegio de Geógrafos:

Convocar una Asamblea Extraordinaria por parte de la **Delegación Territorial andaluza con un único punto en el orden del día:** “Solicitud de la opinión de los colegiados respecto al comienzo de la tramitación del proceso de segregación de la Delegación Territorial de Andalucía del Colegio de Geógrafos”.

En este sentido, se propone la creación de sendas Comisiones de Seguimiento de las correspondientes Juntas Generales (Colegio y Delegación) encargadas de atender a todas las cuestiones que surjan en el seno del proceso de segregación.

Las condiciones de dicha convocatoria deberían ajustarse a los siguientes términos, con la única finalidad de garantizar la participación y legalidad del proceso:

- 1) Con carácter previo al inicio del proceso de segregación se publicará el censo de los colegiados con derecho a voto, incluyendo las personas que mantienen dicha condición en relación al artículo 8 del RD 377/2015, Estatutos del Colegio de Geógrafos. Este censo constituirá el marco de referencia de los apartados 5 y 6. Dicho censo debe estar publicado al menos con 15 días de antelación a la celebración de la Junta Extraordinaria a la que se refiere el siguiente apartado.
- 2) Se realizará una convocatoria oficial y pública de la Asamblea Extraordinaria. Respecto a dicha convocatoria se hará llegar una copia a la Secretaría del Colegio de Geógrafos, comprometiéndose ésta a dar difusión de la misma. Esta convocatoria explicará detalladamente tanto el proceso de votación como de los pasos siguientes en el proceso de segregación.
- 3) Las citadas comisiones de seguimiento del proceso de segregación, tanto de la Delegación Andaluza como de la Junta de Gobierno general, velarán por el correcto desarrollo de todas las fases de esta convocatoria, pudiendo estar presentes o delegar su presencia en las mismas.
- 4) Se habilitará la participación a partir del voto presencial y por correo en los términos aprobados en el reglamento interno del Colegio, garantizando en todo momento el voto secreto.
- 5) Se considerará que el proceso es representativo, y acorde con el espíritu de la Ley (artículo 15 RD 377/2015), si la participación supera el 50 % de los colegiados, lo que significa una cifra similar a la del proceso realizado en 2007.
- 6) Se considerará que el proceso da inicio a la tramitación de la segregación si el número de votos a favor supera la mayoría simple de los votos emitidos, entendiendo de esta forma que el número de colegiados a favor de la segregación es razonablemente superior a los que están en contra o son indiferentes.
- 7) Se levantará acta de la Asamblea Extraordinaria y se publicará en los medios habituales: correo electrónico y página web. Se hará llegar copia de dicha acta a la Secretaría del Colegio de Geógrafos.

El espíritu de esta propuesta es velar por el cumplimiento de la decisión del colectivo de geógrafos colegiados andaluces, entendiendo que la misma supone una vía de consenso que puede evitar la paralización del proceso de segregación.

Corresponde ahora a la Comisión andaluza dar trámite a esta propuesta para que la Junta de la Delegación Territorial de Andalucía, emita opinión al respecto.

Un saludo cordial,

Comisión de la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos para el seguimiento del proceso de Segregación de la Delegación Territorial Andaluza.

COLEGIO DE GEÓGRAFOS

